

Se reanudará el juicio por la obra pública entregada a Lázaro Báez: será mitad virtual y mitad presencial



El Tribunal Oral Federal 2 decidió reanudar el juicio por la obra pública otorgada a Lázaro Báez en el que está acusada la actual vicepresidenta, Cristina Kirchner, entre otras personas. El tribunal les comunicó a las partes que el juicio **se hará mitad de forma presencial y mitad virtual** y que las audiencias seguirán siendo los lunes, aunque no hay una fecha definida para comenzar.

Según lo dispuesto, los jueces estarán presentes en una sala del edificio de Comodoro Py y las partes podrán seguir las audiencias de manera remota. El tribunal, integrado por los jueces Rodrigo Giménez Uriburu, Jorge Gorini y Andrés Basso, les dio a las partes **un plazo de 72 horas para que se expidan sobre esta nueva decisión**, aunque ya se opusieron las defensas de Lázaro Báez y del ex titular de Vialidad Omar Periotti.

Esas defensas sostuvieron que **la videoconferencia rompe con la inmediatez que debe tener todo juicio para interrogar a los testigos**. La audiencia presencial, agregaron, permite controlar que al testigo no le den las respuestas. También que en otros países los tribunales desaconsejaron su uso y que esas plataformas presentan problemas de seguridad.

La definición sobre el desarrollo del juicio sigue estando en manos del Consejo de la Magistratura, aclararon fuentes judiciales consultadas por **Infobae**.

A comienzos de junio, el Consejo ya le había informado al tribunal que contaba con dos variantes tecnológicas. Una es la plataforma “Jitsi”, propia del Poder Judicial de la Nación que la empresa estatal Arsat acondicionó para los juicios orales, y la segunda es el pago de una licencia premium de Zoom.

En una resolución publicada hoy en el Centro de Información Judicial (CIJ), el TOF 2 dispuso “la reanudación del presente debate oral y público de modo semi presencial”. **Con la nueva modalidad, el tribunal estará presente en la Sala B, ubicada en la planta baja de Comodoro Py, y también se hará presente la persona convocada a prestar declaración testimonial**. El resto de las partes seguirán el desarrollo de las audiencias a través del sistema que disponga el Consejo de la Magistratura.

Las partes ahora deberán informar “los imputados y abogados que habrán de participar del juicio en las condiciones descriptas”. “De cada uno de ellos se deberá aportar el nombre completo, el teléfono personal de contacto, un correo electrónico y el domicilio físico desde donde se entablará la conexión virtual”, dice la resolución.



Cristina en su segunda audiencia por el juicio oral de la obra pública (Adrián Escandar)

El caso de la obra pública tiene 13 acusados, con sus defensas, los jueces, los

empleados del tribunal, la fiscalía y las querella. En un primer requerimiento, el tribunal había pedido conexión para 50 puntos de enlace. **Pero la metodología que será utilizada todavía no está definida.**

El juicio está suspendido desde marzo y se retomará con la declaración como testigo de **Javier Iguacel**, el titular de Vialidad Nacional del gobierno de Mauricio Macri que presentó la denuncia que inició la causa judicial.

Además de Cristina Kirchner están acusados el ex ministro de Planificación Federal Julio De Vido, el ex secretario de Obras Públicas José López y el empresario Lázaro Báez, entre otros ex funcionarios. **La imputación es por las presuntas irregularidades en la concesión de las 52 obras públicas que las empresas de Báez recibieron para la provincia de Santa Cruz durante los gobiernos nacionales de Néstor y Cristina Kirchner.**